



# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

### ORDENES

#### Estado Mayor Central del Ejército



#### CURSO DE FORMACION DE PARACAIDISTAS

##### Nombramiento de alumnos

###### 1.—NOMBRAMIENTO

Se convoca a los suboficiales relacionados en el apartado 6 de la presente Orden y que superen el reconocimiento médico en su Región respectiva a las pruebas previas del Curso Básico de Paracaidismo anunciado por Orden de 16 de agosto último (D. O. núm. 184).

###### 2.—LUGAR Y PRESENTACION

En la Escuela «Méndez Parada» del Ejército del Aire. Alcantarilla (Murcia), el día 12 del corriente.

###### 3.—EQUIPO DE SALTO

Los alumnos seleccionados como resultado de las pruebas físicas previas, antes de incorporarse al Curso en la Escuela «Méndez Parada», lo harán en la Unidad de Depósito e Instrucción de la Brigada Paracaidista, en Murcia, donde les será entregado el equipo de salto.

###### 4.—VIAJES

4.1.—Se harán por cuenta del Estado. Los Capitanes Generales y Teniente General del Ejército del Norte de África concederán los pasaportes correspondientes para que los suboficiales relacionados puedan presentarse en la Escuela en la fecha fijada

y para que una vez terminadas las pruebas o el Curso, en cada caso, puedan reintegrarse a sus destinos.

4.2.—En razón del corto espacio de tiempo que ha sido necesario fijar para la admisión de instancias, las Autoridades Regionales pasaportarán a aquellos cuyo certificado de reconocimiento médico sea positivo en relación con su aptitud para el Curso y que no tengan notas desfavorables en su Hoja de Servicios.

4.3.—Todos los suboficiales que sean pasaportados realizarán en la Escuela «Méndez Parada» las pruebas físicas a que se alude en el apartado 1.3 de la Orden de convocatoria del Curso, cubriéndose las vacantes de cada Arma o Cuerpo anunciadas dentro de los mejores calificados, teniendo en cuenta lo previsto en el apartado 4.3 de la Orden citada.

Los que no superen dichas pruebas físicas, o aún superándolas no obtuviesen plaza, se incorporarán con la máxima urgencia a sus Unidades de procedencia.

###### 5.—DEVENGOS

Los alumnos tendrán derecho a las dietas fijadas en el apartado 5.311 de la Orden de 15 de febrero de 1966 (D. O. núm. 39), en la cuantía de 150 pesetas por día de Curso, e igual dieta por los días de viaje de ida y vuelta.

Estos devengos serán reclamados a este Ministerio (Estado Mayor Central) únicamente por los Capitanes Generales y Teniente General Jefe del Ejército del Norte de África, para lo cual elevarán, una vez terminado el Curso, el correspondiente presupuesto que comprenda la relación nominal de todos los alumnos de la jurisdicción de su mando. A dicho presupuesto se unirán las relaciones justificativas que previene la Orden de 6 de julio de 1963 (D. O. número 152).

Los devengos que correspondan a los que resulten no aptos en las pruebas físicas, así como de aquellos que no obtengan plaza, serán reclamados, una vez éstos se incorporen a sus Unidades, a través de los Capitanes Generales respectivos.

###### 6.—RELACION DE ALUMNOS

###### Infantería

###### Sargentos:

Don Arsenio García García.  
Don Ricardo Juan Olmo.  
Don Fernando Aguilar Sanjuán.  
Don Antonio Galafate Galán.  
Don Alfredo Redondo Martín.  
Don Manuel Redondo Pérez.  
Don Joaquín Villar Martín.  
Don Manuel Picón López.  
Don Juan Molano Bazago.  
Don Manuel Rodrigo Izquierdo.  
Don Segundo Moreno Moreno.  
Don José Celemín Terradillos.  
Don Alfonso Martín Antón.  
Don Jesús Redondo Martín.  
Don Antonio Villalonga Sintes.  
Don José Martín Manzanera.  
Don Luis Carballo Meneses.  
Don José Oro Martínez.  
Don Francisco Huería González.  
Don Jesús Sosa Rivero.  
Don Antonio Mahamud Calderón.  
Don Antonio Herruzo Borrego.  
Don José Valero Galindo.  
Don José Aguas Blec.  
Don José Alcalá Quemade.  
Don Rafael García Bonifacio.  
Don Antonio Herrero de Diego.  
Don Juan Trujillo Morales.  
Don Manuel González García.  
Don Fernando Pérez Pérez.  
Don Domingo Usero Maldonado.  
Don Antolín Sánchez Fernández.  
Don Anselmo Martínez Hélices.  
Don Juan Palavero García.  
Don José Sancho Gómez.  
Don Valentín Martín Sutil.  
Don Joaquín Arilla Gracia.

###### Caballería

###### Sargentos:

Don Andrés Hidalgo Tojero.  
Don Antonio Colorado Torres.  
Don Juan Cárdenas Gómez.  
Don José Gallego Vicente.  
Don Enrique Pastos del Valle.

###### Artillería

###### Sargentos:

Don José García Vargas.  
Don Jesús Gallego Palacios.  
Don José Llorente Manzano.

Don Francisco Calle Molinillo.  
Don Juan Garrote Rey.  
Don José Muñoz Luengo.

#### Ingenieros

#### Sargentos:

Don José Paños Jaén.  
Don Diego López López.  
Don Modesto Bejarano Pérez.  
Don Gerardo Berdie Bueno.  
Don José Villacorta Puras.  
Don Manuel López Velasco.  
Don Juan García Garrido.

#### Intendencia

#### Sargentos:.

Don Diego Jiménez Behemerit.  
Don Antonio Aguilar Martín.

#### Mecánicos Electricistas de Transmisiones

#### Sargentos:

Don Antonio Torrero León.  
Don Martín Martín de Frutos.  
Don Bernardo Pintado Sánchez.  
Don Francisco Iniesto Díez.  
Don Sabino Marcos Ruiz.

#### Operadores de Radio

#### Sargentos:

Don Teodoro Sánchez Martín.  
Don Luis Nicolás Mateos.  
Don Carlos López Tella.  
Don Luis Torralbo Sánchez.  
Don José Megías Montesinos.

#### Mecánicos Automovilistas Montadores Electricistas

#### Sargento:

Don Manuel Izquierdo Pereiro.

#### Guarnecedores

#### Sargento:

Don Alfonso Moncloa García.

#### Mecánicos Electricistas de Armas

#### Sargentos:

Don Francisco Benítez Gil.  
Don José Berbel Ruiz.

#### Destinados en la Brigada Paracaidista

#### Subteniente:

Don Basilio González Camino.

#### Brigadas:

Don Francisco Luengo Alonso.  
Don José Berenguer Samora.

#### Sargentos:

Don Plácido Becerra Rocho.  
Don Salvador Vázquez Lozano.  
Don Antonio León Gallardo.  
Don Esmeraldo Pena López.  
Don José Llanos Hueso.  
Don Luis López Garrido.  
Don Carlos Blanco Barriuela.  
Don Manuel Torres Prado.

#### 7.—INFORMES

El General Jefe de la Brigada Paracaidista informará a este Ministerio (Estado Mayor Central, Dirección General de Instrucción y Enseñanza) de

las vicisitudes del Curso, remitiendo relación nominal por Armas, Cuerpos y destinos de los suboficiales que efectúen las pruebas físicas en la Escuela «Méndez Parada», con expresión del resultado de las mismas y de los alumnos designados para seguir el Curso.

Madrid, 5 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

## Dirección General de Reclutamiento y Personal



### INFANTERIA

#### Mandos

Para cubrir la vacante de mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 74 (Segovia), anunciada en turno de libre elección por Orden de 4 de julio de 1966 (D. O. número 151), he designado al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Jorge Núñez Rodríguez, del de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 62.

Madrid, 5 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

#### Vacantes de mando

Próximo a producirse el del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14 (Castellón de la Plana), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 5 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 62 (Logroño), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a par-

tir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 5 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

#### Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, el jefe y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel López López, de la Subinspección de la 9.ª Región Militar y Gobierno Militar de Granada, el día 4 de septiembre de 1966.

Teniente auxiliar D. Francisco Arjona Palma, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15, el día 2 de septiembre de 1966.

Otro, D. Antonio Fernández Molina, de disponible en Africa, plaza de Centa, y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1, el día 3 de septiembre de 1966.

Otro, D. Eleuterio A. Linares Díaz, del Regimiento de Infantería Pavia número 19, el día 3 de septiembre de 1966.

Madrid, 5 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

#### Destinos

Se nombra jefe administrativo de la Residencia de Estudiantes y Patronato Militar de Enseñanza Media «Generalísimo Franco», dependiente de la Dirección General de Acción Social, al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Jerónimo Téllez de Meneses Meca, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 5 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 4 de julio de 1964 (D. O. número 153), plaza destinado, con carácter forzoso, a la Unidad de Depósito o Instrucción de la Brigada Paracaidista el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Castellanos Gómez, de la Escuela Militar de Montaña.

Madrid, 5 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 6 de julio de 1966 (D. O. núm. 153), pasa destinado, con carácter voluntario, al Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Ramírez de la Fuente, a mis órdenes en el Norte de Africa, plaza de Melilla, y agregado al mismo Tercio a que se le destina. Madrid, 5 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 24 de junio de 1966 (D. O. núm. 144), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Academia Auxiliar Militar, para profesor del tercer Grupo, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Víctor Portillo Pérez, del Alto Estado Mayor.

Madrid, 5 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de concurso, cualquier Arma, de teniente coronel o comandante de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», o en su defecto, de la Escala complementaria, plantilla eventual, anunciada por Orden de 22 de junio de 1966 (D. O. núm. 142), pasa destinado, con carácter voluntario, para juez de los Juzgados Militares Especiales Permanentes de Madrid, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Germán Diego Calzada, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64.

Madrid, 5 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 1 de julio de 1966 (D. O. núm. 149), pasa destinado, con carácter voluntario, al Cuadro de Profesorado de la 4.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Destacamento de León) el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Recio Díez, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12.

Madrid, 5 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 15 de abril de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 88), pasa destinado, con carácter voluntario, en vacante de libre elección, a la Unidad de Depósito e Instrucción de la Brigada Paracaidista el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando

de Armas», D. José Coldefors Valcárcel, de la Escuela Militar de Paracaidista «Méndez Parada».

Madrid, 5 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 4 de julio de 1966 (D. O. núm. 151), pasa destinado, con carácter voluntario, al Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Adolfo Teijeiro López, a mis órdenes en el Norte de Africa, plaza de Melilla, y agregado al mismo Tercio a que se le destina.

Madrid, 5 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes de libre elección anunciadas por Orden de 13 de julio de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 159), en segunda convocatoria, pasa destinado, con carácter voluntario, a las Fuerzas de Policía Armada, para las Unidades Móviles de la guarnición de Barcelona, el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Salvador Leiva Aparicio, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, pasando a la situación de «En Servicios Civiles», Grupo de Destino de carácter militar, como comprendido en el Decreto número 2.754/1965, de fecha 20 de septiembre de 1965 (D. O. núm. 223), que modifica el Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67), sobre situaciones militares.

Madrid, 5 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes de libre elección anunciadas por Orden de 20 de junio de 1966 (D. O. núm. 140), pasa destinado, con carácter voluntario, a las Fuerzas de Policía Armada, para las Unidades Móviles de la guarnición de Segovia, el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Casillas Madroño, de la Unidad de Depósito e Instrucción de la Agrupación de Banderas Paracaidistas, continuando agregado a dicha Unidad durante seis meses o hasta que se cubra dicha vacante, fecha en que pasará a la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de destino de carácter militar, como comprendido en el Decreto núm. 2.754/1965, de fecha 20 de septiembre de 1965 (D. O. núm. 23), que modifica el Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67), sobre situaciones militares.

Madrid, 5 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir las vacantes de provisión normal, cualquier Arma, plantilla fija, anunciadas por Orden de 15 de julio de 1966 (D. O. núm. 162), pasan destinados, con carácter voluntario, a las Prisiones Militares de Madrid (Alcalá de Henares) los tenientes auxiliares de Infantería que a continuación se relacionan:

Teniente D. Francisco Miño Pacheco, del Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56.

Otro, D. Pablo Pérez Pérez, del Regimiento de Infantería Canarias número 50.

Madrid, 5 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de concurso correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, anunciada por Orden de 14 de julio de 1966 (D. O. núm. 157), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Jefatura de Servicios de Defensa A. B. Q. el teniente auxiliar de Infantería D. José Ledesma Cabeza, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 5 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, plantilla eventual, anunciadas por Orden de 12 de agosto de 1966 (D. O. núm. 182), pasan destinados a los Negociados de Documentaciones Personales en cada una de las Primeras Secciones de los Estados Mayores de las Grandes Unidades que a continuación se indican, los oficiales auxiliares de Infantería que se relacionan.

## VOLUNTARIOS

*A la División Acorazada «Brunete» número 1 (Madrid)*

Teniente D. Eugenio García Hernanz, de disponible en el Norte de Africa, plaza de Ceuta, y agregado a la Unidad de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta.

*A la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla)*

Teniente D. Angel Sánchez García, de la Subinspección de la 1.ª Región Militar y Gobierno Militar de Madrid.

*A la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (Valencia)*

Teniente D. Manuel Barrera Jiménez, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, y en comisión en la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 3.ª Región Militar.

*A la Comandancia General de Ceuta*

Teniente D. Manuel Mefle Hidalgo, de disponible en el Norte de Africa,

plaza de Ceuta, y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3, derecho preferente.

Otro, D. Serapio Barbero Rodríguez, de disponible en el Norte de Africa, plaza de Ceuta, derecho preferente.

Otro, D. José Gutiérrez Silva, de disponible en el Norte de Africa, plaza de Ceuta, y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3, derecho preferente.

#### A la Comandancia General de Melilla

Teniente D. Miguel Estrella Nieto, de disponible en el Norte de Africa, plaza de Melilla, derecho preferente.

Otro, D. Joaquín Regidor Blanco, de disponible en el Norte de Africa, plaza de Melilla, y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2, derecho preferente.

Otro, D. José Melchor Redondo, de disponible en el Norte de Africa, plaza de Melilla, y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2, derecho preferente.

#### A la Brigada de Infantería Mecanizada núm. XI (Campamento, Madrid)

Teniente D. Luis Ortiz Guerrero, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. José Boeta Marqués, de la Jefatura de Tropas de Menorca.

#### A la Brigada de Infantería Acorazada núm. XII (El Goloso, Madrid)

Teniente D. Juan San Blas Rosado, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31.

Otro, D. Teodoro de los Mozos Grijalvo, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y en comisión en la Subinspección de la 1.ª Región Militar y Gobierno Militar de Madrid.

#### A la Brigada de Infantería Mecanizada núm. XXI (Badajoz)

Teniente D. Francisco Coronado Jiménez, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz, y agregado al Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16, derecho preferente.

Otro, D. Blas González Plaza, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz, y agregado al Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

#### A la Brigada de Infantería Motorizada núm. XXXI (Castellón de la Plana)

Teniente D. Santiago Gil Pardo, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Castellón de la Plana, derecho preferente.

Otro, D. Amanelo Gómez Aguado, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Castellón de la Plana, derecho preferente.

Otro, D. José Magarzo Magarzo, de disponible en la 3.ª Región Militar,

plaza de Castellón de la Plana, derecho preferente.

Otro, D. Hilario García Rodríguez, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Castellón de la Plana, derecho preferente.

#### A la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid)

Teniente D. José Moro Gallego, de disponible en la 1.ª Región Militar (Alcalá de Henares, Madrid), y agregado al Cuartel General de la Brigada Paracaidista.

Otro, D. Elías García Martín, de disponible en la 1.ª Región Militar (Alcalá de Henares, Madrid) y agregado al Cuartel General de la Brigada Paracaidista.

#### A la Brigada Aerotransportable (La Coruña)

Teniente D. José Polo García, de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Augusto Tabernero Balsa, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Santiago de Compostela, y agregado al Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29 (II Batallón).

Otro, D. Juan Fernández N., de disponible en el Norte de Africa, plaza de Melilla.

#### A la Brigada de Caballería Jarama (Salamanca)

Teniente D. Raimundo Borja Martín, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca, y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 73, derecho preferente.

Otro, D. José Gago Martín, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca.

#### FORZOSO

#### A la Brigada de Infantería Motorizada núm. XXXII (Cartagena, Murcia)

Teniente D. Domingo Martín Rodríguez, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Avila.

Madrid, 5 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1953 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 3 de septiembre de 1966, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Angel García Díez, de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar, quedando en la situación de a mis órdenes en la misma Región Militar, plaza de Zamora.

Madrid, 5 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

### Cambio de Escala

Por haber sido concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, según Orden de la Presidencia del Gobierno de 13 de agosto de 1966 («B. O. del Estado» núm. 203), publicado en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio núm. 193, a los oficiales auxiliares de Infantería que a continuación se relacionan, causan baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de colocado que determina el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de junio de 1952 (D. O. núm. 162), con residencia en las plazas que se indican:

Capitán D. Francisco Herraiz González, de la Academia General Militar, fijando su residencia en Zaragoza.

Teniente D. Benigno Bueno Bueno, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y en comisión en el Estado Mayor de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar, fijando su residencia en Estepa (Sevilla).

Madrid, 5 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

### Vacantes de destino

De libre elección.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Cuadro de Profesorado de la 4.ª Zona de Instrucción Pre militar Superior (Distrito de Valladolid).

Documentación: Instancia, Fiebre-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 78) e Informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 5 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

MENÉNDEZ

**Matrimonios**

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Infantería (Escala activa) D. Rafael Nieto Martínez, de la Brigada Paracaidista, con doña María del Pilar Rey Salgado.  
Madrid, 5 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Teniente (E. A.) D. José Herrera Altamirano, del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, con doña María del Sol Pascual del Riquelme Sevilla.

Otro, D. Norberto Palomino Gallego, del Grupo de Tiradores de Infantería número 1, con doña Matilde Fiestas Coll.

Otro, D. Alfonso San Cristóbal y Murúa, de la Brigada Paracaidista, con doña María Josefa Zurita Saenz de Navarrete.

Madrid, 6 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

**Servicios civiles****Retiros**

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 3 de septiembre de 1966, el comandante de Infantería (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Ruiz Esquivel, en situación de «En expectativa de Servicios Civiles» en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 5 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

**Escala de complemento****Retiros**

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los oficiales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria:

Capitán D. Carlos Nieto García, el día 4 de septiembre de 1966.

Teniente D. Antonio Fernández Díez, el día 2 de septiembre de 1966.

Otro, D. Manuel Gutiérrez Pata, el día 2 de septiembre de 1966.

Otro, D. Justiniano Barriga García, el día 3 de septiembre de 1966.

Otro, D. Eladio Fernández Manso, el día 3 de septiembre de 1966.

Madrid, 5 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

**Destinos**

Como continuación a la Orden de 10 de agosto de 1966 (D. O. núm. 181), y acreditadas las condiciones físicas necesarias, pasa destinado, con carácter forzoso, al Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia número 64, (Jaca, Huesca), el alférez eventual de complemento de Infantería D. José Fontaneda García, del Distrito de Zaragoza, debiendo afectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 5 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

Como continuación a la Orden de 10 de agosto de 1966 (D. O. núm. 181), y acreditadas las condiciones físicas necesarias, pasan destinados, con carácter forzoso, a la Escuela Militar de Montaña (Unidad de Instrucción), los alféreces eventuales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo efectuar su incorporación con urgencia:

Alférez D. Antonio Ferrer Oliver, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Francisco Garrido Bueso, del Destacamento de Bilbao.

Madrid, 5 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

Como continuación a la Orden de 10 de agosto de 1966 (D. O. núm. 181), y por haber resultado no apto para prestar servicio en Unidades de Montaña, pasa destinado, con carácter forzoso, al C. I. R. núm. 4 (Cerro Muriano, Córdoba), el alférez eventual de complemento de Infantería D. Enrique Noguerole Castaño, del Distrito de Valencia, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 5 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

Como continuación a la Orden de 10 de agosto de 1966 (D. O. núm. 181) y por haber resultado no apto para prestar servicios en Unidades de Montaña, pasan destinados, con carácter forzoso, a las Unidades que se indican los sargentos de complemento de Infantería que se relacionan, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

*Al Regimiento de Infantería Córdoba número 10 (Granada)*

Don Federico Fernández-Crehuet Navajas, del Distrito de Granada.

*Al Regimiento de Infantería Guadalupe núm. 20 (Paterna, Valencia)*

Don Francisco Tur O'Ryan, del Distrito de Valencia.

*Al Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (Alcoy, Alicante)*

Don José Rodríguez Mata, del Distrito de Valencia.

*Al Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (para el Batallón de Carros) (Bétera, Valencia)*

Don José Gil Buchón, del Distrito de Valencia.

*Al Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55 (Campamento, Madrid)*

Don César Rico Vázquez, del Distrito de Madrid.

Madrid, 5 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

Como continuación a la Orden de 10 de agosto de 1966 (D. O. núm. 181), y acreditadas las condiciones físicas necesarias, pasan destinados, con carácter forzoso, a las Unidades que se relacionan, los sargentos de complemento de Infantería que a continuación se pñan, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

*Al Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62 (Soc de Urgel, Lérida)*

Don Federico Rotllán Astola, del Distrito de Sevilla.

Don José Urculo Fernández, del Destacamento de León.

*Al Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (para el Batallón Cataluña núm. IV) (Berga, Barcelona)*

Don Julio del Castillo Monroy, del Distrito de Barcelona.

Don Andrés Reguelro de los Santos, del Distrito de Santiago.

Don Andrés Elosúa Rojo, del Distrito de Madrid.

Don Luis Previantti Martínez, del Distrito de Valladolid.

Don Inocente López Martín, del Distrito de Madrid.

*Al Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Jaca, Huesca)*

Don Herminio Blanco Polo, del Distrito de Salamanca.

Don Galos Grijalbo Zubizarreta, del Distrito de Madrid.

*Al Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (para el Batallón Gravelinas núm. XXV) (Sabiñánigo, Huesca)*

Don Francisco Fernández Prado, del Destacamento de Bilbao.

Don Fidel Sánchez García, del Distrito de Salamanca.

Don Carlos López López, del Distrito de Madrid.

*Al Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca)*

Don José de Carlos de Otto, del Distrito de Oviedo.

Don Fernando Gómez Fernández, del Distrito de Madrid.

*Al Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66 (Pamplona)*

Don Emilio Balague Celma, del Distrito de Barcelona.

Don Miguel Algas Nadal, del Distrito de Zaragoza.

*Al Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (para el Batallón Colón núm. XXIV) (Irún, Guipúzcoa)*

Don Emilio Morán Vicente, del Distrito de Salamanca.

Don Jesús Claro González, del Distrito de Santiago.

Don Eusebio Valbuena Rodríguez, del Destacamento de León.

Don José Álvarez Rodríguez, del Distrito de Madrid.

Don Paulino León Villalón, del Distrito de Salamanca.

Don Dionisio Rodríguez García, del Distrito de Salamanca.

Don Joaquín Vaño Piedra, del Distrito de Barcelona.

*A la Escuela Militar de Montaña (Unidad de Instrucción) (Jaca, Huesca)*

Don Vicente Sanz Solera, del Distrito de Valencia.

Don Catalino Matéu Ferris, del Distrito de Valencia.

Don Juan Honorato Lorenzo, del Distrito de Madrid.

Don Juan Chenoll Hervás, del Distrito de Valencia.

Don Francisco Soriano Roig, del Distrito de Valencia.

*A la Compañía de Transportes de la Brigada de Infantería Motorizada número XXXII (Cartagena, Murcia)*

Don José Frisón Rubio, del Distrito de Zaragoza.

*A la Compañía de Sanidad de la Brigada de Alta Montaña (Huesca)*

Don Juan Gutiérrez-Colomer Velasco, del Distrito de Madrid.

*A la Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña núm. LXI (San Sebastián)*

Don Manuel Vaz de Soto, del Distrito de Sevilla.

Madrid, 5 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ



## CABALLERIA

### Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de concurso por Orden de 9 de julio de 1966 (D. O. núm. 156), se destina con carácter voluntario a la Yeguada Militar de Jerez, para jefe de la Sección de Lore-Toki, al teniente coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Anselmo Lóscertales Mercadal, Director de la Biblioteca Militar de la 5.ª Región Militar.

Madrid, 5 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de provisión normal, anunciada por Orden de 17 de agosto de 1966 (D. O. núm. 189), se destina con carácter voluntario al Centro de Instrucción de Reclutas número 2, al comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Claudio Torres Aller, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, Madrid.

Madrid, 5 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de brigada de cualquier Arma, existente en la Subsecretaría de este Ministerio, anunciada de libre elección en segunda convocatoria por Orden de 20 de julio de 1966 (D. O. núm. 164), se destina con carácter voluntario, al brigada de Caballería D. Alberto Leonarte Martínez, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1.

Madrid, 5 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes de sargento de Caballería, existentes en la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, anunciadas de concurso por Orden de 7 de julio último (D. O. núm. 156), pasan destinados con carácter voluntario los del estado empleo y Arma que a continuación se relacionan:

Sargento de Caballería D. Manuel Herrera Pintado, disponible en la 4.ª Región Militar (Barcelona), y agregado al Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9.

Otro, D. Jesús Nieto Bustillo, del Cuartel General de la Brigada de Caballería Jarama.

Madrid, 5 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

### Disponibles

Cesa en la situación de supernumerario y pasa a la de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, en las condiciones que determina el artículo 3.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), el comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Ildefonso López Delgado.

Madrid, 5 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

### Vacantes de destino

De libre elección. Nueva creación.

Una de capitán de Caballería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en el 2.º Depósito de Sementales, para jefe del Destacamento de Canarias.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 5 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ



## ARTILLERIA

### Destinos

Para cubrir la vacante existente en el Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería, para teniente coronel, anunciada en turno de libre elección, por Orden de 21 de julio de 1966 (D. O. núm. 165), se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Juan Santa-Cruz Vergara, del Regimiento Mixto de Artillería número 94.

Madrid, 5 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En la página 952 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que interesa a cabos primeros especialistas mecánicos de Automovilismo.



## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

### Ayudantes

#### Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957

(D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán ayudante de Construcción y Electricidad D. Manuel López Bou, de la Comandancia de Obras de la 3.ª Región Militar, con doña Dolores Efigenia Zarco Camacho.

Madrid, 5 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ



## CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

### Vacantes de destino

De libre elección.

Una vacante de capitán capellán, Escala activa, existente en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 5 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Para oficiales capellanes de la Escala activa.

Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56.—Una de capitán capellán.

Regimiento Mixto de Artillería número 2.—Una de teniente capellán.

Regimiento Mixto de Artillería número 3.—Una de teniente capellán.

Regimiento Mixto de Artillería número 4.—Una de teniente capellán.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15.—Una de teniente capellán.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18.—Una de teniente capellán.

Regimiento Mixto de Artillería número 91 (para el Grupo de Artillería de Campaña).—Una de teniente capellán.

Regimiento Mixto de Artillería número 93.—Una de teniente capellán.

Regimiento Mixto de Artillería número 94.—Una de teniente capellán.

Penitenciaría Militar La Mola.—Una de capitán capellán.

Hospital Militar de Mahón.—Una de capitán capellán.

Hospital Militar de Zaragoza.—Una de teniente capellán.

Hospital Militar de Burgos.—Una de teniente capellán.

C. I. R. núm. 3 (Santa Ana, Cáceres).—Dos de capitán capellán.

C. I. R. núm. 4 (Cerro Muriano, Córdoba).—Dos de capitán capellán.

C. I. R. núm. 5 (Cerro Muriano, Córdoba).—Una de capitán capellán.

C. I. R. núm. 6 (Alvarez de Sotomayor, Almería).—Una de capitán capellán.

C. I. R. núm. 15 (Campamento «Generalísimo Franco», Santa Cruz de Tenerife).—Dos de capitán capellán.

No podrán solicitar estas vacantes aquellos a quienes les corresponda cambio de situación antes de un año.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 5 de septiembre de 1966.

Madrid, 5 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ



## OFICINAS MILITARES

### Destinos

Para cubrir la vacante de teniente coronel o comandante, Escala activa (Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»), o comandante de Oficinas Militares, escala activa, nueva creación, existente en el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN) para Bibliotecario del mismo, anunciada en turno de libre elección por Orden de 17 de junio último (D. O. núm. 139), se destina con carácter voluntario, al comandante de Oficinas Militares, Escala activa, D. Victorino Mesanza López de la Calle, del Estado Mayor Central del Ejército.

Madrid, 5 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de concurso anunciada por Orden de 8 de julio de 1966 (D. O. núm. 155), se destina, con carácter voluntario, al Consejo Supremo de Justicia Militar, al ayudante de Oficinas Militares, don Juan Berrueto Rodríguez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 93, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 5 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ



## VARIAS ARMAS

### Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria, plantilla eventual, existente en la Comandancia Militar de Jerez de la Frontera (Cádiz).

No podrán solicitar aquellos que, por corresponderles cambio de situación, no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año.

Documentación: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20

de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos, a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 5 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En la página 952 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a oficiales auxiliares del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

## Dirección General de la Guardia Civil



### Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 9 de julio último (D. O. núm. 157), se destinan a la Academia de Ascenso a Cabo de la Guardia Civil, a los tenientes de la Escala única de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

Don Manuel Lanza Iturbe, de la 223 Comandancia de Fronteras.

Don Juan Hernández Martín, de la 208 Comandancia.

Madrid, 5 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 9 de julio último (D. O. núm. 157), se destinan al Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada» de la Guardia Civil, a los tenientes de dicho Cuerpo de la Escala única que a continuación se relacionan:

Don Alfonso Gras Martín, de la 101 Comandancia.

Don José Pardos Aldea, de la 202 Comandancia.

Don Antonio Jiménez Martín, de la 337 Comandancia.

Don Félix Carrasco Alonso, de la 321 Comandancia.

Madrid, 5 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En la página 952 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que interesa a cabos primeros especialistas mecánicos de Automovilismo de la Guardia Civil.



# ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en el párrafo segundo del artículo 11 de la Ley de 15 de julio de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y como continuación a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 2 de febrero de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 53), por haber sido promovidos al empleo de teniente de la Escala Auxiliar del Ejército de Tierra, quedan clasificados para solicitar destinos de primera clase los Oficiales aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan.

## Infantería

Don Magno Sanz Guadarrama.

## Artillería

Don Mariano Juan Torres.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 31 de agosto de 1966.—P. D.  
*Serafin Sánchez Fuensanta.*

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

Vacantes en la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial dos plazas de Instructores de tercera, Mecánicos, dotadas cada una de ellas en el vigente presupuesto de Ayuda y Co-

laboración de la misma con los emolumentos globales de 114.260 pesetas anuales, más las gratificaciones de ayuda familiar y trienios que procedan en su cuantía reglamentaria, se anuncia su provisión a concurso entre cabos primeros especialistas mecánicos de automovilismo procedentes de los tres Ejércitos y Parque de Automovilismo de la Guardia Civil que no hayan cumplido la edad de cuarenta años el día en que termine el plazo de presentación de instancias, en el caso de que hayan de ser destinados por primera vez a aquella Administración.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y número de hijos, si los hubiere, se dirigirán al excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas (Presidencia del Gobierno) y se cursarán por conducto del Ministerio del que dependan, que tan sólo remitirá a la expresada Dirección General las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

- Copia de la hoja de hechos y servicios.
- Informe del primer Jefe del Cuerpo o Unidad a que pertenezca el solicitante.
- Certificación médica oficial acre-

ditativa de que el aspirante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, y que reúne las condiciones físicas necesarias para residir en clima ecuatorial; y

d) Cuantos documentos estimen oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

Las campañas serán de dieciocho meses, transcurridos los cuales los que resulten designados tendrán derecho al disfrute de seis meses de licencia reglamentaria en la Península con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje, de incorporación y regreso, así como los de las licencias reglamentarias, serán de cuenta del Estado tanto para los funcionarios como para los familiares a su cargo, sujetándose además a las condiciones prevenidas en el vigente Estatuto del Personal al servicio de la Administración de aquellos territorios, aprobado por Decreto de 9 de abril de 1947.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos siempre que cumpla las condiciones exigidas en el concurso, o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Madrid, 10 de agosto de 1966.—El Director general, José Díaz de Villegas.—Conforme: *Luis Carrero.*

(Del B. O. del E. núm. 213, de 1966.)

Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este  
**SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO**



## Papeleta de Petición de Destino

Se hallan a la venta en las oficinas de este Servicio de Publicaciones, impresos de Papeletas de Petición de Destino, al precio de 1,00 pesetas ejemplar.

Los pedidos serán enviados en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION